

**CUENTAS ANUALES 2019  
ASOCIACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DE LA  
RIBERA ALTA DEL EBRO  
(ADRAE)**

## **01 Actividad de la asociación**

---

### ***01.01 Identificación***

A la fecha de cierre del ejercicio económico, 31/12/2019, la asociación tiene como domicilio C/ Mayor, 9 1ª Pla, Gallur (ZARAGOZA), siendo su Número de Identificación Fiscal G50904366.

### ***01.02 Actividad de la asociación***

El objeto social de la Asociación es contribuir al desarrollo rural integral del ámbito geográfico de la misma, favoreciendo la calidad de vida de sus habitantes, a través de la generación de rentas, la cualificación socio-profesional y la creación de empleo, siendo su actividad la gestión de programas o iniciativas de carácter regional, nacional o comunitario, promovidos por las distintas Administraciones Públicas españolas y Comunitarias, entre las que se encontraba el Programa de desarrollo endógeno de zonas rurales (PRODER) vigente hasta el 2006, y que a partir del mes de abril del ejercicio 2007, se centra en la iniciativa comunitaria LEADER y desde diciembre de 2015 continúa con el nuevo LEADER del periodo 2014-2020.

### ***01.03 Pertenece a un grupo de sociedades***

La asociación no pertenece a ningún grupo de sociedades.

## **02 Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***02.01 Imagen fiel***

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 se han preparado a partir de los registros contables de la asociación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

La asociación se adaptó al PGC publicado por el RD 1491/2011, de 24 de Octubre de 2011 y el Plan General de Contabilidad vigente aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

### ***02.02 Principios contables no obligatorios aplicados***

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables establecidos en la Primera Parte de las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de las cuentas anuales.

### ***02.03 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un registro importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2019 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, tal como se detalla en la nota 15 de esta memoria.

#### **02.04 Comparación de la información**

No se modifica la estructura del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio anterior, con lo que se puede comparar la información con el ejercicio precedente.

#### **02.05 Elementos recogidos en varias partidas**

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

#### **02.06 Cambios en criterios contables**

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

#### **02.07 Corrección de Errores**

No se han producido ajustes por correcciones de errores durante el ejercicio.

#### **02.08 Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

### **03 Excedente del ejercicio**

#### **03.01 Propuesta de distribución de excedente**

| <b>BASE DE REPARTO</b> | <b>2019</b>     | <b>2018</b>      |
|------------------------|-----------------|------------------|
| Excedente Ejercicio    | 8.088,86        | 15.309,45        |
| <b>Total</b>           | <b>8.088,86</b> | <b>15.309,45</b> |

| DISTRIBUCIÓN                                       | 2019            | 2018             |
|----------------------------------------------------|-----------------|------------------|
| A Compensar con Excedentes de ejercicios Futuros   | 8.088,86        | 15.309,45        |
| A permanecer en balance hasta poder ser compensado |                 |                  |
| <b>Total distribuido</b>                           | <b>8.088,86</b> | <b>15.309,45</b> |

## 04 Normas de registro y valoración

### 04.01 Inmovilizado intangible

#### 04.01.02 Gastos de investigación y desarrollo

Durante el presente ejercicio no se han activado gastos de investigación y desarrollo y por lo tanto tampoco existe amortización ni corrección por deterioro.

#### 04.01.03 Propiedad industrial

Durante el presente ejercicio no se ha activado propiedad industrial y por lo tanto tampoco existe amortización ni corrección por deterioro.

#### 04.01.04 Fondo de comercio

Durante el ejercicio no se ha activado la partida de fondo de comercio y por lo tanto no se han realizado correcciones valorativas por este motivo.

#### 04.01.05 Derechos de traspaso

Durante el ejercicio, no se han activado derechos de traspaso y por lo tanto no se han realizado ni amortizaciones ni correcciones valorativas.

#### 04.01.06 Aplicaciones informáticas

Durante el presente ejercicio no se han adquirido aplicaciones informáticas.

#### 04.01.07 Concesiones administrativas

No se han activado, durante el presente ejercicio, concesiones administrativas y por lo tanto no se han registrado amortizaciones ni correcciones valorativas por deterioro.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, dicho inmovilizado se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Determinando si la vida útil es definida o indefinida.

Durante el ejercicio 2019, la Entidad ha realizado amortizaciones del inmovilizado intangible por 271,12 euros, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 236,27 euros.



Durante 2019 no se ha procedido a dar de baja ningún inmovilizado intangible.

#### **04.02 Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, así como el IVA por ser un importe no recuperable.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida.

| CONCEPTO                            | AÑOS VIDA ÚTIL |
|-------------------------------------|----------------|
| Construcciones                      |                |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 10             |
| Utitillaje                          |                |
| Mobiliario                          | 10             |
| Equipos informáticos                | 4              |
| Elementos de transporte             |                |
| Otro inmovilizado material          |                |

Durante el ejercicio 2019, la Entidad ha realizado amortizaciones del inmovilizado material por 1.359,39 euros y su deterioro de 1.070,45 euros.

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

##### **04.02.03 Correcciones de valor por deterioro y reversión**

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material.

#### **04.03 Inversiones inmobiliarias**

##### **04.03.01 Capitalización**

La Entidad no posee inversiones inmobiliarias ni activos no corrientes que sean inmuebles y que posea para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

#### **04.04 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

No existen bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

Se recogen en este epígrafe aquellos bienes a los que resulta aplicable lo dispuesto en la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico.

## **04.05 Permutas**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

## **04.06 Instrumentos financieros**

### **04.06.01 ACTIVOS FINANCIEROS**

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra asociación, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

La asociación reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías.

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros mantenidos para negociar.
- Activos financieros a coste.

#### Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la asociación, y
- b) Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable (créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

#### Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando,

- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto, o
- b) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### Activos financieros a coste

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 11ª de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.



Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio incluido en el apartado 2 contenido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la asociación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la asociación participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

La asociación dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).



#### 04.06.02 PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la asociación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

La asociación reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías,

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar.

##### Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la asociación, y

Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la asociación cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

##### Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b de la norma relativa a activos financieros.

#### Valoración inicial y posterior

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

La asociación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

### ***04.07 Créditos y Débitos por la actividad propia***

Los créditos por operaciones normales de gestión con vencimiento no superior a un año, así como los anticipos y créditos al personal, y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio o por contribuciones y cuotas de las Comarcas asociadas, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Las correcciones de valor que se puedan dar por la diferencia entre el valor en libros y actual de los flujos de efectivo recuperables se reconocen como pérdida mediante la anotación como dotación a la correspondiente cuenta de deterioro de valor. En caso que se produzca una reversión del deterioro del valor, ésta se reconoce como ingreso.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que carezcan de un tipo de interés contractual y los desembolsos exigibles por terceros sobre participaciones, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se valorarían por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que la asociación tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.



#### **04.08 Existencias**

Por la propia naturaleza de la entidad y las características de la actividad, ésta no tiene existencias.

#### **04.09 Transacciones en moneda extranjera**

Durante el ejercicio todas las operaciones se han realizado en euros. La asociación no ha realizado ninguna transacción en moneda extranjera.

#### **04.10 Impuestos sobre beneficios**

El resultado del ejercicio 2019 es de 8.088,86€.

La asociación esta acogida al Régimen de fiscal Asociaciones sin fines lucrativos acogida al Ley Orgánica 1/2002 como entidad parcialmente exenta y la totalidad de sus actividades e ingresos son de carácter no lucrativo y al no realizar ninguna actividad comercial tiene exentos de este impuesto los excedentes del ejercicio los cuales corresponden íntegramente a las actividades previstas en sus estatutos.

#### **04.11 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En particular, las ayudas otorgadas por la Entidad se han reconocido en el momento de su concesión.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y los gastos comprometidos de carácter plurianual, se han contabilizado en la cuenta de resultados del ejercicio en la que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Para la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la Entidad se han tenido en cuenta las siguientes reglas.

- 1.- los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se han contabilizado por el importe acordado.
- 2.- las cuotas de usuarios o afiliados se han reconocido como ingreso en el periodo al que corresponden.
- 3.- los ingresos de promociones para captación de recursos de patrocinadores y de colaboraciones se han reconocido cuando las campañas y actos se producen.
- 4.- en todo caso, se han realizado las periodificaciones necesarias.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido, el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la asociación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones.

- a) La asociación ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- b) La asociación no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d) Es probable que la asociación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones.

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la asociación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

#### ***04.12 Provisiones y contingencias***

Las cuentas anuales de la asociación recogen todas las provisiones significativas en las que es mayor la probabilidad de que se tenga que atender la obligación.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### ***04.13 Gastos de personal***

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

No existe ningún empleado que perciba como parte de su remuneración una aportación a un plan de pensiones de ningún tipo.

#### ***04.14 Subvenciones, donaciones y legados***

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose

inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### ***04.15 Negocios conjuntos***

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica, privada o pública.

#### ***04.16. Transacciones entre partes vinculadas***

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se realizan a precio de mercado. Cualquier operación de tramitación de ayudas de las que gestiona la Asociación a personas vinculadas a la misma o para una sociedad que tenga accionistas vinculados a la asociación se realiza en las mismas condiciones que a cualquier otro solicitante, verificándose incluso con más meticulosidad todos los extremos que la normativa de las ayudas exige. Igualmente cuando alguna de las ayudas se destine al Sector Público a las cuales pertenezca o represente algún miembro de la Junta Directiva estos trámites son también en las mismas condiciones que los demás solicitantes de ayuda y en cualquier caso todas las autorizaciones son ratificadas por el Gobierno de Aragón.

#### ***04.17. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero***

La entidad no posee derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

#### ***04.18. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal***

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que de toma la decisión de efectuar el despido.

## **05 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

### ***05.01 Análisis de movimiento inmovilizado material***

#### ***05.01.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado material***

El movimiento de la partida de inmovilizado material es el siguiente.

| MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL | IMPORTE 2019 | IMPORTE 2018 |
|---------------------------------------|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                   | 43.016,88    | 40.778,43    |
| (+) Entradas                          | 0,00         | 2.238,45     |
| (-) Salidas                           | 0,00         | 0,00         |
| SALDO FINAL BRUTO                     | 43.016,88    | 43.016,88    |

#### 05.01.02 Análisis amortización inmovilizado material

Se detalla el movimiento a continuación de la amortización del inmovilizado material.

| MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL | IMPORTE 2019 | IMPORTE 2018 |
|----------------------------------------------------|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                                | 39.141,97    | 38.071,52    |
| (+) Aumento por dotaciones                         | 1.359,39     | 1.070,45     |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos         |              |              |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos   |              |              |
| SALDO FINAL BRUTO                                  | 40.501,36    | 39.141,97    |

#### 05.01.03 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

#### 05.02 Análisis de movimiento inmovilizado intangible

##### 05.02.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado intangible

El movimiento de la partida de inmovilizado intangible es el siguiente.

| MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE | IMPORTE 2019 | IMPORTE 2018 |
|-----------------------------------------|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                     | 1.052,43     | 1.052,43     |
| (+) Entradas                            | 0,00         | 0,00         |
| (-) Salidas                             | 0,00         | 0,00         |
| SALDO FINAL BRUTO                       | 1.052,43     | 1.052,43     |

##### 05.02.02 Análisis amortización del inmovilizado intangible

Se detalla el movimiento a continuación de la amortización del inmovilizado intangible.

| MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE | IMPORTE 2019 | IMPORTE 2018 |
|------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                                  | 816,16       | 543,04       |
| (+) Aumento por dotaciones                           | 236,27       | 271,12       |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos           |              |              |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos     |              |              |
| SALDO FINAL BRUTO                                    | 1.052,43     | 816,16       |



#### 05.02.03 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

### **05.03 Análisis de movimiento inversiones inmobiliarias**

#### 05.03.01 Análisis del movimiento bruto de las inversiones inmobiliarias

Durante el ejercicio, no ha habido movimiento en la partida de inversiones inmobiliarias.

#### 05.03.02 Análisis amortización de las inversiones inmobiliarias

No se han realizado amortizaciones durante el presente ejercicio de inversiones inmobiliarias.

#### 05.03.03 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

### **05.04 Arrendamientos financieros y operaciones análogas**

No existen arrendamientos financieros u operaciones análogas sobre activos no corrientes.

## **06 Activos financieros**

### **06.01 Análisis activos financieros en el balance**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Se considera, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales, clientes y deudores varios;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos, tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Créditos a terceros, tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Otros activos financieros, tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificado por categorías es.

| CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS LP              | IMPORTE 2019 | IMPORTE 2018 |
|---------------------------------------------|--------------|--------------|
| Activos valor razonable con cambios en pyg  |              |              |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento |              |              |
| Préstamos y partidas a cobrar               | 233.936,77   | 254.776,94   |
| Activos disponibles para la venta           |              |              |
| Derivados de cobertura                      |              |              |
| TOTAL                                       | 233.936,77   | 254.776,94   |

Los activos financieros a corto plazo son los siguientes.

| CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS CP              | IMPORTE 2019 | IMPORTE 2018 |
|---------------------------------------------|--------------|--------------|
| Activos valor razonable con cambios en pyg  |              |              |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento |              |              |
| Préstamos y partidas a cobrar               | 11.987,02    | 10.221,45    |
| Activos disponibles para la venta           |              |              |
| Derivados de cobertura                      |              |              |
| TOTAL                                       | 11.987,02    | 10.221,45    |

## **06.02 Traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías**

### **06.02.01 Traspasos o reclasificaciones a inversiones mantenidas hasta vencimiento.**

No se han realizado traspasos o reclasificaciones de activos financieros a inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

## **06.03 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

### **06.03.01 Valores representativos de deuda**

No se han registrado correcciones por deterioro por el riesgo de crédito en los valores representativos de deuda.

### **06.03.02 Créditos, derivados y otros**

No se han realizado correcciones por deterioro por riesgo de crédito que han afectado a los créditos, derivados y otros.

### **06.03.03 Total correcciones por deterioro**

No se han realizado correcciones por deterioro por riesgo de crédito en los activos financieros.

#### **06.04 Activos financieros valorados a valor razonable**

##### **06.04.02 Variaciones de valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Durante el ejercicio, no se han actualizado los valores de los activos financieros correspondientes a los derechos de cobro ante Administraciones Públicas por la actualización del Cuadro Financiero inicialmente aprobado.

De igual forma, se han actualizado los pasivos financieros correspondientes a dicho cuadro financiero actualizado.

#### **06.05 Asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas**

##### **06.05.01 Asociaciones de grupo**

La asociación no tiene acciones o participaciones de entidades que puedan ser consideradas como asociaciones del grupo.

##### **06.05.02 Asociaciones multigrupo, asociadas y otras**

La asociación no dispone de acciones o participaciones en asociaciones multigrupo, asociadas u otras.

##### **06.05.03 Adquisiciones realizadas durante el ejercicio**

No se han realizado adquisiciones durante el ejercicio que hayan llevado a calificar a una asociación como dependiente.

##### **06.05.05 Importe de las correcciones valorativas por deterioro**

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro en las diferentes participaciones.

#### **06.06 Inversiones financieras a largo y corto plazo**

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas a cobrar. La entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.



## 07 Pasivos financieros

### 07.01 Análisis de los pasivos financieros en el balance

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros de instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Se considera, por tanto pasivos financieros, los siguientes.

- Débitos por operaciones comerciales, proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros, tales como deudas con terceros, préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

A continuación se detallan, atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena, los pasivos financieros a largo plazo.

| DERIVADOS Y OTROS LP                         | IMPORTE 2019 | IMPORTE 2018 |
|----------------------------------------------|--------------|--------------|
| Débitos y partidas a pagar                   | 303.936,77   | 324.776,94   |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pyg |              |              |
| Otros                                        |              |              |
| TOTAL                                        | 303.936,77   | 324.776,94   |

Los pasivos financieros a corto plazo son los siguientes.

| DERIVADOS Y OTROS CP                         | IMPORTE 2019 | IMPORTE 2018 |
|----------------------------------------------|--------------|--------------|
| Débitos y partidas a pagar                   | 125,49       | 13.712,10    |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pyg |              |              |
| Otros                                        |              |              |

| DERIVADOS Y OTROS CP | IMPORTE 2019 | IMPORTE 2018 |
|----------------------|--------------|--------------|
| TOTAL                | 125,49       | 13.712,10    |

## 07.02 Información sobre:

### 07.02.01 Créditos y Débitos por Actividad Propia

Por el carácter de la actividad principal de la entidad se generan créditos y débitos correspondientes a la concesión de ayudas públicas a beneficiarios del programa de desarrollo rural que a su vez son obtenidos de las Entidades Públicas que financian dicho programa.

Dichos créditos y débitos son registrados por su importe de concesión y hasta el momento de la justificación del destino de las ayudas. Siendo ajustadas al final de cada ejercicio sus saldos según el criterio de personificación.

### 07.02.02 Deudas que vencen en los próximos 5 años

Existen deudas a largo plazo en el pasivo del balance.

## 08 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

En el siguiente cuadro se detallan los usuarios y otros deudores de la actividad propia.

| Cuenta                                             | Saldo inicio ejercicio 2019 | Aumentos   | Disminuciones | Saldo al cierre del ejercicio 2019 |
|----------------------------------------------------|-----------------------------|------------|---------------|------------------------------------|
| Otros deudores (447)                               | 16.992,85                   | 19.937,10  | 33.157,55     | 3.772,40                           |
| Anticipos de remuneraciones (460)                  | 0,00                        | 0,00       | 0,00          | 0,00                               |
| Entidades públicas deudoras por subvenciones (470) | 109.698,33                  | 132.193,08 | 140.035,47    | 101.855,94                         |
| Organismos de la Seguridad Social (471)            | 722,10                      | 483,00     | 722,10        | 483,00                             |
| TOTAL                                              | 127.413,28                  | 152.613,18 | 173.915,12    | 106.111,34                         |

## 09 BENEFICIARIOS Y OTROS ACREEDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

En el siguiente cuadro se detallan beneficiarios y otros acreedores de la actividad propia.

| Cuenta                                                       | Saldo inicio ejercicio 2019 | Aumentos          | Disminuciones     | Saldo al cierre del ejercicio 2019 |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|------------------------------------|
| Acreedores por prestación de servicios (410)                 | 2.621,48                    | 55.088,06         | 52.365,33         | 5.344,21                           |
| Beneficiarios acreedores por subvenciones justificadas (413) | 0,00                        | 0,00              | 0,00              | 0,00                               |
| Anticipo socio coordinador (417)                             | -5.119,63                   | 5.119,63          | 0,00              | 0,00                               |
| Remuneraciones pendientes de pago (465)                      | 6.148,19                    | 58.409,09         | 60.129,07         | 4.428,21                           |
| Entidades públicas acreedoras (475)                          | 118.299,65                  | 102.896,51        | 123.310,91        | 97.885,25                          |
| Organismos de la Seguridad Social (476)                      | 2.950,04                    | 28.271,86         | 28.727,17         | 2.494,73                           |
| <b>TOTAL</b>                                                 | <b>124.899,73</b>           | <b>249.785,15</b> | <b>264.532,48</b> | <b>110.152,40</b>                  |

## 10 Fondos propios

| Concepto                                         | Saldo inicio ejercicio 2019 | Trasposos | +/-<br>Distrib. resultados | +/-<br>Resultados del ejercicio | Saldo al cierre del ejercicio 2019 |
|--------------------------------------------------|-----------------------------|-----------|----------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| Reservas Voluntarias (113)                       | 38.782,69                   |           |                            |                                 | 38.782,69                          |
| Resultados negativos ejercicios anteriores (121) | -38.812,69                  |           | 15.309,45                  |                                 | -38.503,24                         |
| Pérdidas y Ganancias 2018                        | 15.309,45                   |           | -15.309,45                 |                                 | 0,00                               |
| Pérdidas y Ganancias 2018                        | 0,00                        |           |                            | 8.088,86                        | 8.088,86                           |
| <b>Total</b>                                     | <b>279,45</b>               |           | <b>0,00</b>                | <b>8.088,86</b>                 | <b>8.368,31</b>                    |

La Asociación se constituyó sin patrimonio inicial y dado su carácter de asociación sin ánimo de lucro no dispone de ningún tipo de participaciones de capital.

Al no haber realizado ninguna actualización de valor de los bienes del inmovilizado no se ha creado la cuenta de reservas por revalorización.

No se realizan aportaciones a fondo social en la asociación.



## 11 Situación fiscal

### 1. Impuestos sobre beneficios

La asociación esta acogida al Régimen de fiscal Asociaciones sin fines lucrativos acogida al Ley Organica 1/2002 como entidad parcialmente exenta y la totalidad de sus actividades e ingresos son de carácter no lucrativo y al no realizar ninguna actividad comercial tiene exentos de este impuesto los excedentes del ejercicio los cuales corresponden integramente a las actividades previstas en sus estatutos.

- a) La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente.

| RESULTADO CONTABLE                                                  |                                     |            |               | 8.253,67  |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------|---------------|-----------|
|                                                                     |                                     | Aumentos   | Disminuciones |           |
| DIFERENCIAS PERMANENTES                                             | Resultados exentos                  | 159.241,57 | 166.835,99    | -7.594,42 |
|                                                                     | Otras diferencias                   |            |               |           |
| DIFERENCIAS TEMPORARIAS                                             | Con origen en el ejercicio          |            |               |           |
|                                                                     | Con origen en ejercicios anteriores |            |               |           |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores |                                     |            |               |           |
| BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal)                                   |                                     |            |               | 659,25    |

- b) Las bases imponibles negativas al cierre del ejercicio 2019 son.

La Entidad no tiene bases imponibles negativas al cierre del ejercicio.

- c) No se han aplicado Incentivos fiscales en el ejercicio por inversiones realizadas ni tampoco se han realizado actividades económicas y de fomento de la internacionalización al amparo de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

- d) No se han dotado durante el ejercicio provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como tampoco se han registrado contingencias de carácter fiscal. No hay ningún acontecimiento posterior al cierre que suponga una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

### 2. Otros tributos

No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos.

La asociación tiene pendiente de comprobación por las autoridades fiscales los cinco últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

## 12 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto sean conocidos.

No hay ingresos por la venta de bienes o servicios, se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

### 12.01 Gastos

| Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias (GASTOS) | Ejercicio 2019    | Ejercicio 2018    |
|-------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>1. Aprovisionamientos</b>                          | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>       |
| - Trabajos realizados (607)                           | 0,00              | 0,00              |
| <b>2. Gastos de personal</b>                          | <b>102.013,39</b> | <b>111.387,84</b> |
| - Sueldos y salarios (640)                            | 75.613,40         | 85.084,15         |
| - Indemnizaciones (641)                               | 149,70            | 0,00              |
| - Seguridad Social a cargo de la empresa (642)        | 23.403,71         | 26.018,15         |
| - Otros gastos sociales (649)                         | 2.846,58          | 285,54            |
| <b>3. Otros gastos de explotación</b>                 | <b>55.632,52</b>  | <b>34.394,61</b>  |
| - Arrendamientos y cánones (621)                      | 0,00              | 0,00              |
| - Reparaciones y conservación (622)                   | 1.881,38          | 1.851,38          |
| - Servicios de Profesionales independientes (623)     | 8.326,98          | 2.208,73          |
| - Transportes (624)                                   | 0,00              | 0,00              |
| - Primas de Seguros (625)                             | 650,91            | 649,41            |
| - Servicios bancarios y similares (626)               | 1.404,57          | 1.264,90          |
| - Publicidad, propaganda y relaciones públicas (627)  | 4.500,60          | 4.776,49          |
| - Suministros (628)                                   | 2.231,32          | 1.863,08          |
| - Otros servicios (629)                               | 35.263,81         | 17.728,36         |
| - Otros tributos (631)                                | 0,00              | 0,00              |
| - Reembolsos de gastos órgano gobierno (654)          | 0,00              | 2.259,00          |
| - Reintegro de subvenciones (658)                     | 0,00              | 1.793,26          |
| - Otras pérdidas en gestión corriente                 | 1.370,93          | 0,00              |
| <b>4. Amortización del inmovilizado (680+681)</b>     | <b>1.595,66</b>   | <b>1.341,57</b>   |
| <b>5. Gastos financieros (669)</b>                    | <b>763,63</b>     | <b>311,20</b>     |
| <b>6. Gastos extraordinarios (678)</b>                | <b>124,65</b>     | <b>135,65</b>     |
| <b>TOTAL</b>                                          | <b>160.129,85</b> | <b>147.570,87</b> |

### 12.02 Cargas sociales

La partida de cargas sociales que se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias queda desglosada del siguiente modo.

| CONCEPTO                                     | IMPORTE 2019 | IMPORTE 2018 |
|----------------------------------------------|--------------|--------------|
| Cargas sociales                              |              |              |
| a) Seguridad Social a cargo de la asociación | 23.403,71    | 26.018,15    |
| b) Aportaciones y dotaciones para pensiones  |              |              |
| c) Otras cargas sociales                     | 2.846,58     | 285,54       |

### 12.03 Permuta de bienes no monetarios y servicios

No se han realizado ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

### 12.05 Ingresos y Gastos por Proyectos

Detalle de ingresos y gastos por proyectos en el ejercicio.

| PROYECTO                       | Concepto                           | Total      | Comentarios     |
|--------------------------------|------------------------------------|------------|-----------------|
| DIPUTACION PROVINCIAL ZARAGOZA | Total Ingresos                     | 34.360,69  |                 |
|                                |                                    |            |                 |
|                                | Total Gastos                       | -34.360,69 |                 |
|                                |                                    |            |                 |
|                                | Resultado del Ejercicio (perdidas) | -          |                 |
| <hr/>                          |                                    |            |                 |
| ELL                            | Total Ingresos                     | 86.016,39  | Proyecto LEADER |
|                                |                                    |            |                 |
|                                | Total Gastos                       | -86.016,39 |                 |
|                                |                                    |            |                 |
|                                | Resultado del Ejercicio (perdidas) | -          |                 |
| <hr/>                          |                                    |            |                 |
| FAETM                          | Total Ingresos                     | 13.592,76  | Proyecto LEADER |
|                                |                                    |            |                 |



|              |            |
|--------------|------------|
| Total Gastos | -13,592,76 |
|--------------|------------|

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| Resultado del Ejercicio (perdidas) | - |
|------------------------------------|---|

|     |                |           |                            |
|-----|----------------|-----------|----------------------------|
| JDR | Total Ingresos | 10,460,07 | <i>Proyecto<br/>LEADER</i> |
|-----|----------------|-----------|----------------------------|

|              |            |
|--------------|------------|
| Total Gastos | -10,460,07 |
|--------------|------------|

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| Resultado del Ejercicio (perdidas) | - |
|------------------------------------|---|

|       |                |          |
|-------|----------------|----------|
| INAEM | Total Ingresos | 1,925,64 |
|-------|----------------|----------|

|              |           |
|--------------|-----------|
| Total Gastos | -1,925,64 |
|--------------|-----------|

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| Resultado del Ejercicio (perdidas) | - |
|------------------------------------|---|

## 13 Subvenciones, donaciones y legados

### 13.01 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

A continuación se detallan las subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance, así como los importes imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

| SUBVENCIONES, ETC., OTORGADOS POR TERCEROS  | IMPORTE 2019 | IMPORTE 2018 |
|---------------------------------------------|--------------|--------------|
| Que aparecen en patrimonio neto del balance | 284,10       | 494,44       |
| Imputados en cuenta pérdidas y ganancias    | 210,34       | 210,34       |

## 14 Operaciones con partes vinculadas

### 14.01 Información de las partes vinculadas

Durante el presente ejercicio no se han tramitado no hay operaciones en las que pudieran existir vinculación entre los beneficiarios de las ayudas concedidas y los miembros de la junta de la Asociación.

### 14.02 Sueldos, dietas y remuneraciones

#### 14.02.01 Personal alta dirección

A continuación se detallan los importes devengados por el personal de alta dirección.

| CONCEPTOS                                           | IMPORTE 2019 | IMPORTE 2018 |
|-----------------------------------------------------|--------------|--------------|
| 1.Sueldos, dietas y otras remuneraciones            | 33.248,50    | 36.785,08    |
| 2.Obligac. contraídas por pensiones, de las cuales: |              |              |
| a)Obligaciones con miembros antiguos                |              |              |
| b)Obligaciones con miembros actuales                |              |              |
| 3.Primas de seguros de vida, de las cuales:         |              |              |
| a)Primas pagadas a miembros antiguos                |              |              |
| b)Primas pagadas a miembros actuales                |              |              |
| 4.Indemnizaciones por cese                          |              |              |
| 5.Pagos basados en instrumentos de patrimonio       |              |              |
| 6.Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:   |              |              |
| a)Importes devueltos                                |              |              |
| b)Oblig. asumidas por cta.de ellos como garantía    |              |              |

#### 14.02.02 Miembros órgano de administración

A continuación se detallan los importes devengados por el órgano de administración.

| CONCEPTOS                                          | IMPORTE 2019 | IMPORTE 2018 |
|----------------------------------------------------|--------------|--------------|
| 1.Sueldos, dietas y otras remuneraciones           | 1.402,10     | 2.259,00     |
| 2.Obligac. contraídas por pensiones,de las cuales: |              |              |
| a)Obligaciones con miembros antiguos               |              |              |
| b)Obligaciones con miembros actuales               |              |              |

| CONCEPTOS                                          | IMPORTE 2019 | IMPORTE 2018 |
|----------------------------------------------------|--------------|--------------|
| 3. Primas de seguros de vida, de las cuales:       |              |              |
| a) Primas pagadas a miembros antiguos              |              |              |
| b) Primas pagadas a miembros actuales              |              |              |
| 4. Indemnizaciones por cese                        |              |              |
| 5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio     |              |              |
| 6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales: |              |              |
| a) Importes devueltos                              |              |              |
| b) Oblig. asumidas por cta. de ellos como garantía |              |              |

## 15 Otra información

### 15.01 Órgano de Gobierno de la Asociación

El Órgano de Gobierno de la Asociación a 31 de Diciembre de 2019 se indica en la siguiente tabla.

| CARGO             | JUNTA DIRECTIVA A 31/12/19   |
|-------------------|------------------------------|
| Presidente        | José Miguel Achón Lozano     |
| Vicepresidente 1º | Ana Mª Arellano Badía        |
| Secretario 1º     | Antonio Manresa Gistas       |
| Tesorero          | Lorenzo Nuño Carcas          |
| Vocal             | Miguel Címorra López         |
| Vocal             | Mª Teresa Castellot Requelme |
| Vocal             | Antonio Herranz Gotor        |
| Vocal             | Yolanda Salvatierra Pérez    |
| Vocal             | Juan Manuel Sanz Lagunas     |
| Vocal             | Raúl Miguel Garcés           |
| Vocal             | Fernando Rivas Magallón      |
| Vocal             | Rodrigo Casas Murillo        |
| Vocal             | Jesús Casado Cuartero        |

### 15.02 Número medio personas empleadas



A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías.

| CATEGORÍA                            | EJERCICIO 2019 | EJERCICIO 2018 |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| Altos directivos                     |                |                |
| Resto de personal directivo          | 1              | 1              |
| Técnicos y profesionales científicos |                |                |
| Empleados de tipo administrativo     | 1,60           | 2              |
| Comerciales, vendedores y similares  |                |                |
| Resto de personal cualificado        |                |                |
| Trabajadores no cualificados         |                | 0,03           |
| Total empleo medio                   | 2,60           | 3,03           |

### **15.03 Información sobre la naturaleza y consecuencias financieras de los hechos posteriores:**

El COVID-19, más popularmente conocido como coronavirus, se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos. Habiendo sido reconocido inicialmente en China, en la localidad de Wuhan, en diciembre de 2019, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, según fuentes de la propia OMS, el coronavirus está expandido por la mayoría de los territorios del mundo, entre ellos España. Tal situación de gravedad no sólo está dañando la salud de las personas, sus efectos sobre la economía y particularmente sobre las pymes, todavía son difíciles de cuantificar, siendo su progresión aún exponencial. La Comisión Europea (CE) con fecha 13 de marzo de 2020 ya estimaba una caída de 2,5 puntos porcentuales sobre el PIB de la zona euro, lo que pone de manifiesto los efectos colaterales que tendrá en la economía esta pandemia.

Ante esta situación España, siguiendo los precedentes de otros países europeos donde se han registrado unas tasas elevadas de afectados, como Italia, ha llevado a cabo medidas drásticas, con la intención de limitar la expansión del virus, así como otras medidas destinadas a amortiguar sus efectos económicos. Entre estas medidas destacamos la entrada en vigor, el pasado 14 de marzo de 2020, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Durante el estado de alarma, los plazos de prescripción y caducidad de cualesquiera acciones y derechos quedaron suspendidos, y esta interpretación fue aplicable a los plazos establecidos en las convocatorias LEADER abiertas o con expedientes LEADER finalizados.

El pasado 18 de marzo de 2020, el gobierno, en aras de paliar los efectos económicos de esta pandemia, publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, entre las que se encontraban las aplicables a personas jurídicas de Derecho privado (artículo 41), que regulaba aspectos de interés en la toma de decisiones en las asociaciones y en la aprobación de cuentas.

La entidad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

La entidad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su

impacto, de manera que no comprometa la aplicación del principio de empresa en funcionamiento (véase Nota 2.3).

## **16 INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

La entidad no tiene ninguna partida en el activo ni ha incurrido en gastos para la mejora y protección del medio ambiente.

No existen riesgos a cubrir y por tanto no se ha aprovisionado para actuaciones medioambientales.

No hay compensaciones de terceros a percibir por razones medioambientales.

La entidad no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero por parte del Plan Nacional de asignación

## **17 Inventario**

Se adjunta inventario a que se refiere el art.25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, que comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad.

| BIENES Y DERECHOS                                                               |                      |                      |                               |                                                          |                     |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|
| DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO                                                        | FECHA DE ADQUISICIÓN | VALOR CONTABLE TOTAL | OTRAS VALORACIONES REALIZADAS | AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS | CARGAS Y GRAVÁMENES | OTRAS CIRCUNSTANCIAS |
| <b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>                                                    |                      |                      |                               |                                                          |                     |                      |
| Terrenos y bienes naturales                                                     |                      |                      |                               |                                                          |                     |                      |
| Construcciones                                                                  |                      |                      |                               |                                                          |                     |                      |
| Instalaciones técnicas                                                          |                      |                      |                               |                                                          |                     |                      |
| Otros inmovilizados materiales                                                  |                      | 43.016,88 €          |                               | 40.501,36€                                               |                     |                      |
| Mobiliario oficina                                                              | 13/11/02             | 3.263,08€            |                               | 3.263,08€                                                |                     |                      |
| Ordenador                                                                       | 13/11/02             | 1.378,42€            |                               | 1.378,42€                                                |                     |                      |
| Mobiliario Oficina, sillas, mesa                                                | 09/09/03             | 1.035,87€            |                               | 1.035,87€                                                |                     |                      |
| Mobiliario Oficina, sillas, mesas, archivadores, ....                           | 10/09/03             | 1.222,10€            |                               | 1.222,10€                                                |                     |                      |
| Ordenador                                                                       | 16/09/03             | 1.055,42€            |                               | 1.055,42€                                                |                     |                      |
| Impresora HP                                                                    | 16/09/03             | 127,50€              |                               | 127,50€                                                  |                     |                      |
| Mobiliario Oficina, mesas, armarios                                             | 05/12/03             | 1.177,11€            |                               | 1.177,11€                                                |                     |                      |
| Mobiliario Oficina, mesas cajoneras                                             | 05/07/04             | 257,44€              |                               | 257,44€                                                  |                     |                      |
| Mobiliario Baños Oficina, espejos, cubos, armario,.....                         | 07/07/04             | 461,24€              |                               | 461,24€                                                  |                     |                      |
| Equipamiento Oficina, 3 Bombas calor                                            | 16/07/04             | 4.811,85€            |                               | 4.811,85€                                                |                     |                      |
| Cortinas                                                                        | 23/07/04             | 534,53€              |                               | 534,53€                                                  |                     |                      |
| Ordenador, Proyector                                                            | 20/07/04             | 3.262,60€            |                               | 3.262,60€                                                |                     |                      |
| Mobiliario Archivador, Mesas, librerías, sillas,...                             | 07/09/04             | 1.905,61€            |                               | 1.905,61€                                                |                     |                      |
| Mobiliario, sillas                                                              | 12/01/05             | 226,66€              |                               | 226,66€                                                  |                     |                      |
| Máquina encuadernadora                                                          | 27/09/06             | 278,40€              |                               | 278,40€                                                  |                     |                      |
| Equipos Procesos Información, Monitores Ordenador, Grabador Cds, Penáriver .... | 28/11/06             | 1.418,00€            |                               | 1.418,00€                                                |                     |                      |
| Mobiliarios, 2 Archivadores                                                     | 26/07/07             | 611,46€              |                               | 611,46€                                                  |                     |                      |
| Impresora HP Laser                                                              | 04/01/08             | 514,27€              |                               | 514,27€                                                  |                     |                      |
| Ordenador Athlon64                                                              | 14/01/08             | 853,40€              |                               | 853,40€                                                  |                     |                      |
| Cámara Digital                                                                  | 21/01/08             | 207,42€              |                               | 207,42€                                                  |                     |                      |
| Mobiliario, Archivadores y sillas                                               | 30/01/08             | 823,60€              |                               | 823,60€                                                  |                     |                      |
| Instalación Portero Automático Oficina                                          | 18/02/08             | 269,77€              |                               | 269,77€                                                  |                     |                      |
| Mobiliario, Librería, mesas, archivadores                                       | 05/08/08             | 1.281,75€            |                               | 1.281,75€                                                |                     |                      |
| Mobiliario y Equipos procesos información, Pdas, Pantalla, Proyector,....       | 27/11/08             | 5.654,97€            |                               | 5.654,97€                                                |                     |                      |
| Mobiliario, Silla Despacho                                                      | 05/01/10             | 346,84€              |                               | 346,33€                                                  |                     |                      |
| Equipo para procesos información, Ordenador Intel                               | 07/01/10             | 719,58€              |                               | 719,58€                                                  |                     |                      |
| Impresora pequeña HP                                                            | 13/01/10             | 79,00€               |                               | 78,72 €                                                  |                     |                      |
| Ordenador                                                                       | 05/03/10             | 482,41€              |                               | 482,41€                                                  |                     |                      |
| Mobiliario, Mesa, Archivadores                                                  | 27/07/10             | 797,18€              |                               | 751,77€                                                  |                     |                      |
| Ordenador Intel, Disco Duro Externo                                             | 20/08/10             | 907,00€              |                               | 907,00€                                                  |                     |                      |
| Equipamiento, Destruidora Papel, Guillotina                                     | 23/11/10             | 212,53€              |                               | 196,05€                                                  |                     |                      |



|                                                                          |          |           |  |           |  |
|--------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|--|-----------|--|
| Equipamiento: Fotocopiadora Ricoh                                        | 27/01/11 | 1,455,70€ |  | 1,299,36€ |  |
| Mobiliario: Archivador Metálico                                          | 25/01/12 | 302,10€   |  | 259,62€   |  |
| Mobiliario: Vitrinas Expositoras                                         | 21/12/12 | 647,69€   |  | 455,16€   |  |
| Ordenador portátil Probook                                               | 13/05/16 | 1.241,12€ |  | 1.128,06€ |  |
| Ordenador portátil Probook                                               | 03/11/16 | 954,81€   |  | 754,03€   |  |
| Microondas                                                               | 15/02/18 | 69,95€    |  | 13,15€    |  |
| Silla y reposa pies                                                      | 06/08/18 | 150,55€   |  | 26,68€    |  |
| Estanterías                                                              | 30/10/18 | 406,19€   |  | 47,52€    |  |
| Destructor y pizarra                                                     | 23/10/18 | 203,52€   |  | 24,20€    |  |
| Ordenador Portátil                                                       | 31/10/18 | 1.368,28€ |  | 399,24€   |  |
|                                                                          |          |           |  |           |  |
| Inmovilizaciones materiales en curso                                     |          |           |  |           |  |
|                                                                          |          |           |  |           |  |
| <b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>                                           |          |           |  |           |  |
| Investigación                                                            |          |           |  |           |  |
| Desarrollo                                                               |          |           |  |           |  |
| Concesiones administrativas                                              |          |           |  |           |  |
| Propiedad industrial e intelectual                                       |          |           |  |           |  |
| Aplicaciones informáticas                                                |          | 1,052,43  |  | 1,052,43  |  |
| Contaplus Ent.                                                           | 16/09/03 | 230,84    |  | 230,84    |  |
| Contaplus Ent. Sin Ánimo Lucro                                           | 03/11/16 | 821,59    |  | 821,59    |  |
| Otro inmovilizado intangible                                             |          |           |  |           |  |
|                                                                          |          |           |  |           |  |
| <b>BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</b>                                   |          |           |  |           |  |
| Bienes inmuebles                                                         |          |           |  |           |  |
| Archivos                                                                 |          |           |  |           |  |
| Bibliotecas                                                              |          |           |  |           |  |
| Museos                                                                   |          |           |  |           |  |
| Bienes muebles                                                           |          |           |  |           |  |
| Otros bienes de valor histórico-artístico no incluidos en la Ley 16/1985 |          |           |  |           |  |
| <b>INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>                                         |          |           |  |           |  |
| Terrenos y bienes naturales                                              |          |           |  |           |  |
| Construcciones                                                           |          |           |  |           |  |

## 18 ASPECTOS DERIVADOS DEL CAMBIO DE PLAN CONTABLE

La Entidad se ha acogido al Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad vigente aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

## 19 INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL 3ª "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Se incluye en este apartado la información relativa a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales, en relación a la cual señalar que:

Dada la actividad de la Entidad (Entidad sin ánimo de lucro) y teniendo en cuenta que no realiza actividades comerciales directas, los datos referenciados en esta Nota vienen referidos a los aplazamientos de deuda

correspondientes a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos.

En relación a la información requerida por la Ley 15/2010 de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios de la Entidad y teniendo en cuenta lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución del ICAC de 29 de diciembre, a continuación se presenta la información relativa al saldo pendiente de pago a los proveedores comerciales y de servicios de la Entidad que a fecha 31 de diciembre de 2018 acumulan un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

La Asociación durante el ejercicio ha realizado aplazamiento de pago por operaciones comerciales a proveedores. A continuación detallamos la información requerida al efecto, según la Ley 15/2010 de 5 de julio y en la forma dispuesta en la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del ICAC; se especifica el importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio (distinguiendo los pagos que han excedido los límites legales de aplazamiento) así como el saldo pendiente de estos pagos que, a fecha de cierre del ejercicio, acumulan un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

| PAGOS REALIZADOS A PROVEEDORES (400-410) | IMPORTE 2019 | % EN 2019 |
|------------------------------------------|--------------|-----------|
| Dentro del plazo máximo legal            | 52.314,51    | 100,00    |
| Resto                                    | 0,00         | 0,00      |
| Total pagos del ejercicio                | 52.314,51    | 100,00    |

La Asociación no tiene aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasen el plazo máximo legal de pago.

Queda formulada la Memoria del Ejercicio de la Asociación, dando su conformidad mediante firma.

En Gallur a, 30 de Julio de 2020

Vº Bº Presidente



Fdo: José Miguel Achón Lozano

NIF: 17.718.713L

Vº Bº Secretario



Fdo: Antonio Manresa Gistas

NIF: 17.721.724V

Vº Bº Tesorero



Fdo: Lorenzo Nuño Carcas

NIF: 17.155.152G